



Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 198/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS "EDR CONSTRUCCIONES" CON RUC 1794381-7 DEL PROCESO DE LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 REPARACION Y AMPLIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA, ID: 454891

Buena Vista, 30 de octubre de 2024

VISTO: La Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 29 de octubre de 2024 y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 55 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. En base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La Firma Eduardo Agustin Duarte Rojas "EDR Construcciones" con Ruc N° 1794381-7 cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional 0282024 para Reparación y Ampliación de la Municipalidad de Buena Vista, ID: 454891 según los criterios establecidos en la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa los bienes referidos.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 215° y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma Eduardo Agustin Duarte Rojas "EDR Construcciones" con Ruc 1794381-7, del proceso de Licitación Menor Cuantía Nacional 08/2024 para Reparación y Ampliación de la Municipalidad de Buena Vista, ID: 454891 por un monto total de Gs. 335.000.000.- (Guaraníes, Trescientos treinta y cinco millones), IVA Incluido.

Art. 2º. DESIGNAR al Lic. Ignacio Hernán Fernández Verón con C.I.N° 5.317.863 como administrador de Contrato ID: 454891

Art. 3º. COMUNICAR a la firma Adjudicada.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Abg. Lorena Ríos Toledo
Secretaria General



Lic. Julio Cesar Talavera
Intendente Municipal